

esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca incluida en la relación que se consigna, fijándose el día y hora que también se expresa al pie de este escrito.

Este acto tendrá lugar a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

El propietario o titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 3 de febrero de 1975.—El Presidente.—1.007-A.

*Relación de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación para obra de «Abastecimiento de agua a San Román y Santocilde, del término municipal de Santa María de Cayón»*

Propietario: Herederos de don Pablo Mora y Mora (José Manuel Mora Mora).

Domicilio: San Román de Cayón.

Polígono: 9, parcela 385.

Día: 5 de marzo. Hora: Doce de la mañana.

2769

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras comprendidas en el proyecto técnico de urbanización de la calle de los Ancares (acceso a la agrupación escolar).*

Aprobado el proyecto técnico de urbanización de la calle de los Ancares (acceso a la agrupación escolar) y acordado por este Ayuntamiento iniciar el expediente de expropiación de terrenos, que según el aprobado proyecto han de ocuparse para la realización de dicha obra, con aplicación del procedimiento especial de urgencia que autoriza el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados que se relacionan y de cualquier otra persona que de algún modo pudiera estar afectada en dichas operaciones expropiatorias, participándoles que, con objeto de proceder a la formalización de las oportunas actas previas a la ocupación de los terrenos, a tenor de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán personarse en sus respectivas fincas a las diez horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que las correspondientes actas se levantarán por el orden en que, a continuación, figuran las fincas, continuándose en los días hábiles sucesivos, si fuera preciso, y comenzando a la misma hora.

Dicha comparecencia podrá efectuarse directamente por los interesados o bien por persona debidamente autorizada, aportando justificantes de la titularidad, así como los recibos de la contribución correspondiente a los dos últimos años, pudiendo comparecer asistidos, a su costa, de Peritos y Notario.

Becerreá, 20 de enero de 1975.—El Secretario, Carlos Castañón Somoza.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Losada Campo.—645-A.

*PRIMERA RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE DE LOS ANCARES (ACCESO A LA AGRUPACION ESCOLAR)*

1. Propietaria, doña Blanca Gómez de Neira y otros; signatura Catastral, 92-103; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, cuatro metros cuadrados.

2. Propietario, don Jesús Fernández Maurín; signatura catastral, 01-12-008; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ocho metros cuadrados.

3. Propietario, herederos de don Constantino Prieto; signatura catastral, 92-92; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, quinientos metros cuadrados y setenta y tres metros cuadrados por taludes y terraplenes.

4. Propietaria, doña Blanca Gómez de Neira y otros; signatura catastral, 92-103; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, doscientos ochenta y un metros cuadrados con setenta y cinco.

5. Propietario, don Daniel Rivero Herbón; signatura catastral, 92-99; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ciento setenta y seis metros cuadrados y doce metros cuadrados por taludes y terraplenes.

6. Propietario, don Alfredo Pardo Fernández; signatura catastral, 92-93; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, doscientos cuarenta metros cuadrados y veintuno por taludes y terraplenes.

7. Propietario, herederos de don Francisco Rivero; signatura catastral, 92-100; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ciento veintisiete metros cuadrados con setenta y cinco y nueve metros cuadrados con cincuenta por taludes y terraplenes.

8. Propietario, don Federico Bolaño Morán; signatura catastral, 92-102; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar cuatro metros cuadrados con setenta.

9. Propietaria, doña Blanca Gómez de Neira; signatura catastral, 92-101; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ciento veintidós metros cuadrados con cincuenta.

10. Propietario, herederos de don Manuel Fernández; signatura catastral, 92-98; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cincuenta metros cuadrados por taludes y terraplenes.

11. Propietario, herederos de don Tomás Prieto Simón; signatura catastral, 02-12-009; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta.

12. Propietario, don Federico Bolaño Morán; signatura catastral, 92-105; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, doscientos setenta y cinco metros cuadrados y veintiséis metros cuadrados por taludes y terraplenes.

13. Propietario, don Vicente Arias Fernández; signatura catastral, 92-90; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, cincuenta metros cuadrados y veinticinco metros cuadrados por tales y terraplenes.

14. Propietario, don Jesús López Fernández; signatura catastral, 92-107; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, cuatrocientos metros cuadrados y cincuenta y seis metros cuadrados por taludes y terraplenes.

15. Propietario, herederos de don José Armada; signatura catastral, 92-108; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con veinticinco y treinta y cuatro metros cuadrados por taludes y terraplenes.

16. Propietario, herederos de don Ramiro Valcárcel; signatura catastral, 93-4; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados.

17. Propietario, don Octavio Freire Arrojo; signatura catastral, 93-5; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, trescientos setenta y seis metros cuadrados.

18. Propietario, herederos de don Teolindo López Nuñez; signatura catastral, 93-7; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, sesenta y nueve metros cuadrados.

19. Propietario, don Eulogio Rosón; signatura catastral, 93-38; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ochocientos ochenta y siete metros cuadrados con setenta y cinco y doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta por taludes y terraplenes.

20. Propietaria, doña María Freire Arrojo; signatura catastral, 93-45; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, setecientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta y noventa y dos metros cuadrados con veinticinco por taludes y terraplenes.

21. Propietario, don Octavio Freire Arrojo; signatura catastral, 93-50; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, sesenta metros cuadrados.

22. Propietario, don Miguel Poy Espinosa; signatura catastral, 04-24-002; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ciento treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y cuarenta metros cuadrados por taludes y terraplenes.

23. Propietario, herederos de doña María López Fernández; signatura catastral, 04-24-003; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados y cincuenta y cinco metros cuadrados por taludes y terraplenes.

24. Propietario, herederos de doña María López Fernández; signatura catastral, 04-24-004; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, ciento ochenta y seis metros cuadrados y veinticuatro metros cuadrados por taludes y terraplenes.

25. Propietario, don José Manuel y H. M. López Fernández; signatura catastral, 04-24-005; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, mil treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y ciento un metros cuadrados por taludes y terraplenes.

26. Propietario, herederos de doña María López Fernández; signatura catastral, 04-24-006; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, quinientos un metros cuadrados con cincuenta metros cuadrados por taludes y terraplenes.

27. Propietario, don Luis Fernández Pereira; signatura catastral, 04-24-007; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, veinticuatro metros cuadrados y doce metros cuadrados por taludes y terraplenes.

28. Propietario, don Manuel Bolaño Mendo; signatura catastral, 04-24-008; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, veintinueve metros cuadrados y catorce metros cuadrados por taludes y terraplenes.

29. Propietaria, doña Rufina Mendo Pereira; signatura catastral, 04-24-009; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, noventa y seis metros cuadrados y cuarenta y cuatro metros cuadrados por taludes y terraplenes.

30. Propietario, don Bernardino Castro Chao; signatura catastral, 93-61; modo en que le afecta, parcialmente; superficie a ocupar, cincuenta y cinco metros cuadrados.